

En Arrecife, a ocho de junio de dos mil veintidós.

EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, Rosmén Quevedo Cabrera.

144.629

Secretaría General

ANUNCIO

1.548

Se hace público, que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2022, acordó lo siguiente:

“PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de las Actividades Inocuas.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del acuerdo que se alcance, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en el portal web del Ayuntamiento de Arrecife a los efectos de que en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES se presenten las alegaciones que se estimen oportunas, entendiendo la misma aprobada definitivamente de forma tácita si en el citado plazo no se presenta alegación alguna, ordenándose su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.”

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://arrecife.sedelectronica.es/transparency/255f222c-1443-4212-9fcb-c7d92b813778/>

En Arrecife, a ocho de junio de dos mil veintidós.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.

144.964

Secretaría General

ANUNCIO

1.549

Se hace público, que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2022, acordó lo siguiente:

“PRIMERO. Aprobar de las bases específicas reguladoras que han de regir para la concesión de subvenciones destinadas a sufragar el pago de los gastos de adaptación de vehículos con licencia ordinaria de Taxi a vehículos de licencia adaptada, descrita en los términos que se exponen en el informe técnico.

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el Texto por un plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, quedando aprobada con carácter definitivo si en el citado plazo no se presenta alegación alguna, debiendo publicarse su texto íntegro en el B.O.P.”

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://arrecife.sedelectronica.es/transparency/6512271d-6633-4989-b7d9-e2b2734772e0/>

En Arrecife, a ocho de junio de dos mil veintidós.

LA ALCALDESA- PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.

144.966